



Nombre del/a estudiante:		Guía N°: 5
Fecha:	Grado: 9°	Asignatura: ética

TALLER PARTE 5

¡TEN EN CUENTA QUE!

os desarrollos vistos en clase de ética bajo el tema estructura de la constitución política, por ello continuamos con el desarrollo de actividades correspondientes a la parte dogmática, específicamente la parte de los derechos. hoy veremos aplicación de derechos fundamentales.

LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

Los derechos fundamentales de la Constitución Política de 1991 como resultado de un proceso constituyente deliberativo. El proceso de construcción de la Constitución fue una respuesta a complejos fenómenos sociales como el narcotráfico, la persecución política de la izquierda nacional y el uso excesivo del "Estado de sitio". Esto condujo a que distintos movimientos sociales vieran en la estructuración de un nuevo acuerdo político una forma legítima de establecer un paradigma democrático que garantizara el respeto de los derechos fundamentales y la inclusión de principios democráticos que fundamentaran el Estado constitucional de derecho sobre el reconocimiento y respeto de la dignidad humana a través de una carta de derechos que cumpliría el rol de cláusulas contractuales vinculantes para los actores políticos que participaron en el proceso deliberativo constituyente de 1991 (Leiva Ramírez, E., Jiménez, W. y Meneses Quintana, O. 2018).

1. Entonces ¿qué opinas del anterior fragmento?
2. Leer el siguiente caso de estudio y buscar en la constitución colombiana que derechos fundamentales (título II) se vulneran y por qué se vulneran?

CASO DE ESTUDIO

Qiu Zi, mujer china de 23 años de edad, ha denunciado a un centro de enseñanza de lenguas de Shanghai por despedirla debido a su aspecto físico, en lo que podría ser el primer caso de discriminación laboral relacionada con la apariencia de China.

Qiu ha apelado a la oficina de arbitraje de disputas laborales del distrito Xuhui de Shanghai quien someterá el caso a mediación ayer miércoles.

La demandante exige al centro formativo Only de la Universidad Jiaotong de Shanghai el pago de 10.000 yuanes (1.288 dólares USA) por la ruptura del contrato laboral y el reembolso de 260 yuanes (33 dólares) por gastos de formación, indicó a Xinhua la oficina de arbitraje.

Qiu, graduada en el departamento de enseñanza de inglés de una universidad de la ciudad de Shangqiu (provincia de Henan), tiene una cabeza anormalmente grande tras padecer una hidrocefalia en sus primeros días de vida.

Después de participar durante 15 días en un curso de formación en una sucursal del centro en Zhengzhou, capital de la provincia, fue contratada el pasado 1 de diciembre.

El 21 de diciembre fue destinada a otra sucursal del centro, en la provincia oriental china de Zhejiang, pero tras reunirse con su director recibió tres días después una llamada telefónica para regresar a Zhengzhou, donde le señalaron que su apariencia no concuerda con los requisitos de la sucursal de Zhejiang.

"Desde entonces han rechazado cumplir el contrato y ofrecerme otro puesto de trabajo, siempre con la excusa de que mi aspecto no es satisfactorio", comentó Qiu, quien recurrió a los medios de comunicación segura de que el grupo no le ofrecerá otra oportunidad laboral.

"Mi despido supone una discriminación. Creo que mi experiencia no es única y alguien tiene que alzar la voz", indicó Qiu.

Qiu mostró a Xinhua una grabación de la conversación entre ella y Zhao Yan, gerente del grupo, en la que este último afirma: "la sucursal de Zhejiang no está satisfecha con tu apariencia y no creen que seas la persona adecuada para este trabajo. En el este de China, especialmente en las grandes ciudades existen requisitos de este tipo".

Sin embargo, Zhao Yan declaró a Xinhua que su compañía nunca discriminó a Qiu por su apariencia, sino que fue tratada como el resto de sus compañeros y se trató de encontrarle otro empleo.



¡RECUERDA! LA ENTREGA DE ESTA PRIMERA PARTE DEL TALLER ES PARA EL LUNES 5 DE JUNIO al correo: profefanciscocasanova@gmail.com así mismo puedes realizar preguntas en los horarios establecidos en el instructivo.

TRABAJO SINTESIS DE 2 PERIODO

1. Según el ejercicio anterior escriba un texto argumentativo (mínimo cuatro párrafos) que contenga si está o no de acuerdo con los derechos que se le están brindando a esta mujer en su trabajo. Además
1.- Analizar cada una de las conclusiones. 2.- Dar su opinión al respecto. 3.- Dar una conclusión final.
2. **EJERCICIO VIRTUAL:** Realizar en clase virtual un debate con los Diferentes textos escritos de los alumnos este se realizara por la plataforma google meet y se enviara instrucciones por correo. Cabe decir que los estudiantes que no tengan accesibilidad de internet y estén trabajando por datos se debe realizar un video no mayor a tres minutos exponiendo el texto argumentativo y se realizarán unas preguntas vía whatsapp.

INSTRUCCIONES CLASE VIRTUAL

Clase online en google meet: para esta se debe descargar la aplicación google meet para celular o entrar a un link desde el computador, teniendo un correo de gmail se enviara el link en un correo para que puedan entrar. Por favor revise si su correo se encuentra en la siguiente lista, de lo contrario envíe un correo al profesor indicando nombre y grado:

CORREOS GRADO NOVENO

anelojhony@gmail.com
fabianlandinez1@gmail.com
monroyjuandavid773@gmail.com
johanotero177@gmail.com
yeisonstiven2345@gmail.com
jhono0599@gmail.com
jucesalpa.2812@gmail.com
sr5888707@gmail.com
loreto.rafael@gmail.com
familiarinconbaron@gmail.com
darwinmedina1972@gmail.com
astridtombe74@gmail.com
ruedaluz812@gmail.com
johelysquerrero20@hotmail.com
ronaltespitia.c@hotmail.com
angelkarol0401@gmail.com
ev1874237@gmail.com
danitzalove4j@gmail.com
kevinandreshernandez2005@gmail.com
angelkarol0401@gmail.com

davidmed713@gmail.com
marisabeldi4z@gmail.com
valesangal701@gmail.com
oamaris68@gmail.com
rosa13jose@gmail.com
ordonezmarisol@outlook.com
victortinoco2005@gmail.com
marit11032004@gmail.com
jucesalpa.2812@gmail.com
natipatoa01@gmail.com
davidmed713@gmail.com
sr5888707@gmail.com
cristianpadilla208@gmail.com
justingirald077@gmail.com
julymendez0930@gmail.com
osmario0315@gmail.com
brayanestebansancheztorres@gmail.com
celmairaarrieta@gmail.com
nicolasbarajastru@gmail.com

Cabe indicar que los correos que no son de gmail no pueden acceder a la aplicación, por lo cual, pueden acceder a otra de las alternativas o abrir un nuevo correo.

¡RECUERDA! Finalmente el horario de las clases virtuales se realizara en dos sesiones de 2 a 4 pm los días martes 9 y jueves 11 de junio al correo electrónico: profefanciscocasanova@gmail.com así mismo puedes realizar preguntas en los horarios establecidos en el instructivo.